

Optimum III Value-Added Residential SOCIMI, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a OPTIMUM III VALUE-ADDED RESIDENTIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, “**Optimum III**”, la “**Sociedad**” o el “**Emisor**”) elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día de ayer, a las 15.00 horas, se celebró, en primera convocatoria, la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, con la asistencia de accionistas, presentes o debidamente representados, titulares de 5.030.830 acciones, representativas del 93,69% del capital social con derecho a voto (excluida la autocartera, representativa de 0,61% del capital social).

En dicha sesión se han sometido a deliberación de los asistentes todos los puntos del orden del día de la convocatoria publicada, entre otros, mediante publicación en la página web de la Sociedad y en la página web del Mercado Alternativo Bursátil en fecha 3 de abril de 2023, habiéndose adoptado por unanimidad de los asistentes con derecho a voto (esto es, con exclusión de la autocartera) los siguientes acuerdos:

- 1** Ratificación de la válida constitución y celebración de la junta general ordinaria de accionistas, del orden del día y de los cargos de presidente y secretario.
- 2** Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.
- 3** Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de las cuentas anuales de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.
- 4** Acuerdo de distribución de prima de emisión.
- 5** Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.
- 6** Delegación de facultades.
- 7** Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Atentamente,

Optimum III Value-Added Residential SOCIMI, S.A.

Ignacio Pigrau Lázaro

Consejero

Barcelona, 12 de mayo de 2023.